COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

CONTRATO No 2025213
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA POR INVITACIÓN PÚBLICA No MC-025-2025

Señores:
OMEGA CONSULTING Y ASOCIADOS SAS
830115130 5
SCHNEIDER LOBO CHARRY
C.C.: 1.069.472.748 de Sahagún
DIRECCIÓN: CALLE 126 7 26 OFICINA 208
EDIFICIO TORRE 126
BOGOTÁ D.C.
E.MAIL: OMEGASAS2016@GMAIL.COM

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DE LA INVITACIÓN PUBLICA No. No MC-025-2025

Respetado(a) Señor(a):

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 expresa *"La oferta y su aceptación constituyen el contrato"*, con toda atención le comunico que el MUNICIPIO DE OBANDO VALLE ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted(es) dentro del proceso de selección de mínima cuantía por INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-025-2025, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

PRIMERO: OBJETO: ACTUALIZACION DEL ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA DEL MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 943 DE 2018 Y RESOLUCION CREG 101 013 DE 2022A

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

OFERTA ECONÓMICA ""ACTUALIZACION DEL ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA DEL MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 943 DE 2018 Y RESOLUCION CREG 101 013 DE 2022. "						
PERSONAL PROFESIONAL LIDER DEL PROCESO						
CARGO PROPUESTO	**CANTIDAD**	**SALARIO MENSUAL**	**DEDICACIÓN %**	**VALOR MES**	**TIEMPO (MESES)**	**TOTAL PARCIAL**
CONSULTOR FINANCIERO	1	9.800.000	50%	4.900.000,0	1,5	$ 7.350.000
CONSULTOR TECNICO	1	9.900.000	50%	4.950.000,0	1,5	$ 7.425.000
CONSULTOR LEGAL	1	9.300.000	50%	4.650.000,0	1,5	$ 6.975.000
SUBTOTAL PERSONAL						**$ 21.750.000**
OTROS COSTOS						
COSTOS INDIRECTOS						
Informes, Papeleria, comunicaciones, oficina, equipos Etc.	MES	MES	MES	2.026.611	1,5	$ 3.039.916
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS						**$ 3.039.916**
SUBTOTAL COSTOS						**$ 24.789.916**
IVA						$ 4.710.084
VALOR TOTAL DE LA OFERTA						**$ 29.500.000**

SEGUNDO: VALOR. El valor del contrato es la suma de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 29.500.000,00).

TERCERO: PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes y quince (15) días, sin superar el 31 de diciembre del 2025, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía e inicio de actividades contractuales.

CUARTO: SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. El acta de inicio deberá firmarse al momento de la expedición del registro presupuestal, en caso que el oferente seleccionado no se presentare en este plazo, el Municipio procederá a declarar el incumpliendo e iniciará las acciones legales que corresponda y adjudicará el contrato al oferente que en orden ascendente tenga el menor precio en oferta presentada y cumpla con los requisitos habilitantes, (si lo hubiere), en caso que no haya más oferentes a quien adjudicar, se declarará desierto el proceso.

QUINTO: FORMA DE PAGO: Un pago final al cumplimiento del contrato.

SEXTO: GARANTÍAS:
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:

TIPO DE GARANTÍA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

TIPO DE GARANTÍA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	Duración del contrato y seis (6) meses más.	Cubrir a la entidad por los perjuicios directos derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato suscrito.
	CALIDAD DEL SERVICIO	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	Duración del contrato y seis (06) meses mas	Cubrir a la entidad frente a los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad en el servicio prestado.
	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	5% DEL VALOR DEL CONTRATO	Esta debe estar vigente termino de tres (3) años contados a partir de la fecha del acta de recibo final a satisfacción del municipio	Cubrir a la entidad por los perjuicios derivados del no pago de salarios y prestaciones sociales y además garantizar que el contratista cumpla con las obligaciones derivadas del empleo a terceras personas.

SÉPTIMO: SUPERVISIÓN: Efectuará la supervisión de la relación contractual aquí formalizada la **Secretaria de Planeación** o quien haga sus veces, quien podrá ser contactado al correo electrónico planeacion@obando-valle.gov.co

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

Aprobó: Diego Armando Ortiz Buitrago, Alcalde Municipal